



## TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Nota de prensa

#### **TSS devolverá a trabajadores y empleadores más de 390 millones de pesos**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) devolverá 390 millones 419 mil 913 pesos a los trabajadores y empleadores que cotizan al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) por aportes pagados en exceso y cápitas pagados por cuenta de dependientes adicionales no dispersados.

La información fue dada a conocer este miércoles durante una rueda de prensa por el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá quien estuvo acompañado de la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos.

“A partir del jueves 15 de diciembre, la TSS habilitará una consulta en su página web [tss.gov.do](http://tss.gov.do), donde cada trabajador puede verificar el monto que le corresponde utilizando su número de cédula. Los fondos estarán disponibles a partir de esta fecha. Los montos a devolver corresponden a 4,535 empleadores y 30,858 trabajadores”, dijo.

Explicó que los trabajadores y empleadores, le corresponden RD\$258,430,869.07 por cotizaciones al Seguro Familiar de Salud a través de más de un empleador y que excedieron el tope de cotización equivalente a diez salarios mínimos nacional.

Mientras que RD\$131, 989,044.47 corresponden a trabajadores por concepto de cápitas pagados por cuenta de dependientes adicionales y no dispersados a las ARS considerando los pagos realizados hasta el 31 de agosto 2016, informó el funcionario.

Sahdalá dijo que de este total, RD\$209, 543,806.00 serán devueltos a los trabajadores. Para mayor transparencia y garantizar que los fondos sean recibidos por los mismos de forma ágil y oportuna, estos serán depositados de forma directa en cuentas propias a nombre de cada uno de ellos en el Banco de Reservas.

“Cuando el monto sea menor a RD\$200 la devolución se hará a través de un cheque disponible en la oficina principal de la Tesorería de la Seguridad Social. En el caso de los empleadores, serán devueltos RD\$180, 876,106.00 mediante un crédito a las notificaciones de pago de la próxima factura emitida por la TSS”, resaltó

La tesorería y la DIDA estarán trabajando conjuntamente para garantizar que cada trabajador reciba el monto que le corresponda, para lo cual la DIDA contará con una base de datos de todos los trabajadores que serán beneficiados con esta devolución, finalizó.

Miércoles 14 de diciembre 2016